



MINISTERIO DE
HACIENDA

Balance Anual de Gestión Pública

MINISTERIO DE LA MUJER

Ejercicio Fiscal 2014



Asunción, 06 de febrero de 2015

MINMUJER/DM/VATA/SG N° 092

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del Artículo N° 217 “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria”, inc. b.1) Los Organismos y Entidades del Estado (Administración Central y Entidades Descentralizadas), citados en el Artículo N° 2 de la Ley N° 5142/2014, “deberán elaborar y presentar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)...”.

En este contexto, se remite en adjunto (en formato impreso y digital) un ejemplar original del Balance Anual de Gestión Pública correspondiente al Ministerio de la Mujer, acompañado del reporte PRIEVA 011 (cuatro trimestre del Ejercicio Fiscal 2014).

Esperando haber dado cumplimiento a las disposiciones y reglamentaciones, hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración.


Claudia García
Ministra Sustituta

A Su Excelencia
Don **Santiago Peña Palacios**, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. _____ S. _____ D. _____

Adjunto: Balance Anual original de Gestión Pública del Ministerio de la Mujer.

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE LA
MUJER

Año 2014



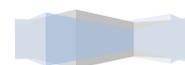
ÍNDICE

SIGLAS	2
PRESENTACIÓN	3
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.....	4
I.1 Rol Estratégico de la Entidad	4
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	5
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad	7
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	11
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	11
II.2 Beneficiarios/as de la Entidad.....	13
II.3 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	15
II.4 Principales Indicadores del Sector al cual se aboca la Entidad	15
i) Sector Protección Social	15
➤ Servicios de protección de los derechos de las mujeres.....	15
➤ Asistencia Técnica.....	17
ii) Sector Seguridad	19
➤ Llamadas Línea SOS 137	19
iii) Sector Productivo.....	20
➤ Asistencia Técnica.....	20
➤ Asistencia Monetaria	21
iv) Sector Infraestructura.....	21
➤ Construcciones Varias	21
III DESAFÍOS FUTUROS	22
ANEXO I.....	23
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria	23
ANEXO II.....	30
➤ Transferencias	30
ANEXO III.....	31
➤ Glosario de términos	31



SIGLAS

CAH	Crédito Agrícola de Habilitación
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer (siglas en inglés)
CRM	Centro Regional de las Mujeres/MINMUJER
DGP	Dirección de Gestión de Personas/MINMUJER
DGEEC	Dirección General de Encuestas Estadísticas y Censo
EEB	Educación Escolar Básica
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
EM	Educación Media
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
IILA	Instituto Ítalo Latino Americano
ITAIPÚ	Entidad Binacional
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MECIP	Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay
MH	Ministerio de Hacienda
MINMUJER	Ministerio de la Mujer
MP	Ministerio Público
MSPyBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
PEA	Población Económicamente Activa
PNIO	Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONASIDA	Programa Nacional del SIDA
SAS	Secretaría de Acción Social
SEDAMUR	Servicio de Apoyo a la Mujer
SND	Secretaría Nacional del Deporte
SENAVITAT	Secretaría Nacional para la Vivienda y el Hábitat
SFP	Secretaría de la Función Pública
STP	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
SNNA	Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
TM	Trata de Mujeres
TMN	Trata de Mujeres y Niñas
TP	Trata de Personas
VATA	Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos/MINMUJER
VBG	Violencia Basada en Género
VIH/SIDA	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
VIND	Viceministerio de Igualdad y no Discriminación/MINMUJER
VPDM	Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres/MINMUJER



PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Mujer es la “institución rectora, normativa y articuladora, que impulsa e implementa políticas públicas con perspectiva de género, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, y acciones específicas para la disminución de las brechas de género y la prevención de la Violencia Basada en Género y la Trata de Mujeres¹”. Tiene como antecedente inmediato a la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República (SMPR) creada por Ley N° 34/92, la cual fue elevada al rango de Ministerio por Ley N° 4.675/12 y reglamentada por el Decreto N° 630/13².

El MINMUJER a través de sus órganos, dependencias y demás reparticiones misionales, desarrolla un conjunto de acciones encaminadas a:

Dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos, tratados, programas, plataformas de acción y legislación interna en materia de igualdad de derechos y oportunidades y no discriminación entre mujeres y hombres, así como de violencia contra las mujeres.

Impulsar la efectiva incorporación de la perspectiva de género en las políticas sectoriales del Gobierno Central y de las demás instituciones públicas así como la implementación de medidas de acción afirmativa de carácter temporal para reducir asimetrías de género, y el fomento del desarrollo de las políticas públicas sensibles a las diferencias entre mujeres y hombres que condicionan la pobreza.

Fomentar la educación para la vida que promueva el aprecio por la diversidad, la tolerancia y el respeto a las diferencias de género de las personas; promover los derechos humanos de las mujeres; e impulsar y coordinar con los gobiernos municipales y departamentales la implementación de políticas de igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y de aquellas que tiendan a prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, así como la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas, planes y programas.

Prestar servicios de atención y protección integral a las mujeres en situación de violencia basada en asimetrías de género y trata de personas; y, promover la contribución de los medios de comunicación para erradicar la violencia contra las mujeres, promoviendo el respeto a su dignidad y privacidad.

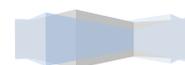
Para llevar adelante estas acciones el MINMUJER ha definido en el ejercicio 2014 dos tipos de productos: i) servicios entregados en el marco de la igualdad y no discriminación, y ii) servicios de protección de los derechos de las mujeres. Y en línea con Gobierno Nacional, que ha declarado como objetivo fundamental “Erradicar totalmente la pobreza extrema”³, el MINMUJER orientó sus esfuerzos hacia la consecución de objetivos estratégicos que coadyuven a mejorar la posición y la condición de las mujeres en dos áreas esenciales: el empoderamiento y la prevención de la violencia basada en género, que incluye a la trata de personas.

El presente Informe de Gestión, que consta de tres partes: i) Contexto Estratégico; ii) Resultados y iii) Desafíos, desea presentar los logros y avances obtenidos en el marco de las políticas de género que la actual administración viene impulsando, sin dejar de mencionar los retos detectados durante el proceso, en el ejercicio fiscal 2014, ya citado.

¹ Definición de la misión institucional, según Plan Estratégico del Ministerio de la Mujer 2014-2018.

² Que deroga al Decreto N° 9.900/12.

³ Plan Nacional de Desarrollo. Gobierno de la República del Paraguay. Asunción, Paraguay. 2014.



I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

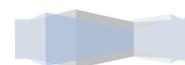
I.1 Rol Estratégico de la Entidad

El MINMUJER fundamenta sus acciones en: i) la Constitución Nacional; ii) las Convenciones y Tratados Internacionales ratificados por el Paraguay, constituidos en Ley; iii) las Políticas y los Planes nacionales: los más significativos: la Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020, el III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (III PNIO) 2008-2017, la Política y el Plan Nacional para la Prevención y Combate a la Trata en Paraguay, y en el marco de la administración actual de gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, Paraguay 2030.

El principal instrumento para la transversalización de género es el III PNIO 2008-2017. Este Plan tiene como objetivo general “Promover la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a través de instrumentos normativos eficientes y acciones dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación de género, así como la igualdad de oportunidades y resultados, favoreciendo la democratización de la sociedad”. Para el logro de su objetivo, el plan define nueve ámbitos y ocho líneas de acción. Los ámbitos son: Igualdad de Derechos entre Mujeres y Hombres; Cultura de Igualdad; Acceso a los Recursos Económicos y al Trabajo; Equidad en la Educación; Una Salud Integral; Una Vida Libre de Violencia; Un Ambiente Sano y Sustentable; Participación Social y Política en Igualdad de Oportunidades; Una Descentralización Efectiva. Las líneas de acción son: Denuncia, Sensibilización, Capacitación, Difusión, Cambio en las normativas, Fomento a las iniciativas, Estudios e Investigación, Empoderamiento.

En otro sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Paraguay 2030, es un documento estratégico que facilitará la coordinación de acciones en las instancias sectoriales del Poder Ejecutivo, así como con diversos niveles de gobierno, sociedad civil, sector privado y eventualmente los poderes Legislativo y Judicial. Propugna una visión del Paraguay al año 2030 que entre otras cosas señalala “atención a los pueblos indígenas y el fuerte protagonismo de la mujer”. Cuenta con tres ejes estratégicos y cuatro líneas transversales. Los ejes estratégicos son: I- Reducción de la pobreza y desarrollo social, II- Crecimiento económico inclusivo; y III- Inserción de Paraguay en el mundo. La línea transversal i-) Igualdad de oportunidades busca “nivelar el terreno de juego para todas las personas desde el comienzo de sus vidas, para que las circunstancias de nacimiento como el género, la etnicidad, el lugar de nacimiento y el entorno familiar, que están fuera del control personal, no ejerzan influencia sobre las oportunidades de vida del individuo”. De la interacción de los ejes con las líneas transversales, resultan en 12 estrategias con sus líneas de acción. La estrategia 1.1 Desarrollo social equitativo “Dignidad, bienestar, libertades y oportunidades para todas las personas, con enfoque intercultural, intergeneracional y de género” cuenta con una subdivisión 1.1.3 Igualdad de Género que afirma “se garantizarán los derechos y la participación activa y protagónica de las mujeres, promoviendo un enfoque integrado de género en las políticas públicas con la finalidad de lograr la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres”.

El MINMUJER para el cumplimiento de su misión realiza las siguientes intervenciones estratégicas: i) rectoría en materia de género y transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas nacionales; ii) seguimiento normativo para la promoción de una ciudadanía plena, el ejercicio igualitario de los derechos, y la inclusión social, política, económica y cultural de las mujeres; iii) coordinación y articulación de acciones con instancias públicas y privadas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y iv) los servicios en materia de protección de los derechos de las mujeres, con especial énfasis en la prevención y atención integral de la violencia basada en género y la trata, tanto a nivel central como en los 4 Centros Regionales de las Mujeres (CRM) ubicados en los departamentos de Alto Paraná, Canindeyú, Amambay y Boquerón.



I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

Paraguay presenta un equilibrio demográfico según sexo. Según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del 2013, el total de la población del país es de 6.709.730 de los cuales 3.329.034 son hombres y 3.380.696 son mujeres, representando mínima diferencia, no significativa.

En las brechas de género existentes entre mujeres y hombres inciden de manera particular la edad de las mujeres, así como factores relacionados con la situación de pobreza, el lugar de residencia (en zonas urbanas o rurales) y el grupo étnico al que éstas pertenecen, lo que requiere la implementación de medidas de acción afirmativa para reducir las brechas y mejorar las situaciones en que se encuentran las mujeres por su condición de Género⁴.

En el empleo, las mujeres tienen un punto de partida desigual pues su tasa de participación económica es menor a la de los hombres. Pero la medición estándar excluye a las mujeres dedicadas a quehaceres domésticos calificándolas de población económicamente inactiva. En el caso de incluir a las personas dedicadas a quehaceres domésticos en la contabilidad de la PEA la distancia en TAE entre hombres y mujeres se reduce de 23,1 a 7,7 puntos porcentuales. Esto es, la invisibilización del aporte económico de las mujeres con las mediciones estándar. Asimismo, las mujeres presentan mayor desempleo y subempleo que los varones⁵.

Los ingresos mensuales de las mujeres según las mediciones usuales constituyen el 72,4% del de los varones, con las muy marcadas asimetrías internas entre categorías ocupacionales. El empleo en condiciones de equidad implica que las y los trabajadoras/es sean tratadas/os de manera justa y equitativa, sin discriminaciones y permitiéndoles conciliar el trabajo con la vida familiar. La tasa de actividad económica de los hombres es 83,4% y de las mujeres es 60,3%; esto es, 23,1 puntos porcentuales menos para éstas últimas⁶. Asimismo, la tasa de desocupación es más desfavorable para las mujeres (6,1%) que para los Hombres (3,9%). En el mismo sentido, la subocupación femenina (23,1%) es mayor que la masculina (18,7%). Así, tienen problemas de empleo (desempleo y subempleo): 22,6% de los hombres y 29,2% de las mujeres.

La inactividad, el desempleo, el subempleo, la diferencia en los ingresos y la segregación ocupacional, limitan las posibilidades para la autonomía económica plena de las mujeres⁷; por lo que para lograr el mejoramiento del bienestar es fundamental iniciar el proceso de reconocimiento del aporte del trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres, incluyendo las tareas de cuidado.

Según el Censo Agrario del 2008, el 22% de las explotaciones agrícolas se encontraban encabezadas por una mujer, así también 26% de las fincas pequeñas (hasta 5 has.) tenían como jefa a una mujer, mientras que en las fincas de mayor tamaño (más de 50 has) la proporción se reducía al 15%.

En el ámbito educativo se han visto avances importantes en la cobertura y en la reducción de las brechas por sexo en la EEB, sobre todo en el primer y segundo ciclo. En el tercer ciclo de la EEB y en la EM la cobertura se mantiene baja y entre los motivos de la inasistencia se evidencian causas diferenciadas por sexo, por lo que las políticas públicas en educación deben tener en cuenta estos condicionantes al diseñar e implementar estrategias para hacer frente a la inasistencia escolar. Las tasas de analfabetismo continúan presentando brechas de género donde el 4,7% corresponde a los hombres son frente al 5,6% de las mujeres⁸.

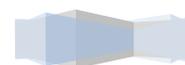
⁴Ibid.

⁵ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-ONU MUJERES. Empleo, Género y Desarrollo Humano. Documento de Trabajo No. 1. Asunción, Diciembre 2013. 34 pp.

⁶ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-ONU MUJERES. Empleo, Género y Desarrollo Humano. Op. cit

⁷ Entendiendo a la autonomía económica como: la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía. Observatorio de Género de la CEPAL (2010)

⁸ Encuesta Permanente de Hogares 2011, DGEEC



La mortalidad materna continúa siendo un tema de principal interés al momento de definir políticas de salud en la medida que sigue siendo alta. Según datos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del 2012, la mortalidad materna registrada en el Paraguay es de 100,8 por 100.000 nacidos vivos. En tema del embarazo adolescente es una tarea a enfrentar a través de medidas de protección social e integral; entre el 2009 al 2011 hubo un incremento en el registro de la cantidad de nacidos vivos de madres de 10 a 14 años, pasando de 590 a 611, lo que representa un aumento del 4%. De los nuevos diagnósticos de VIH registrados en el 2010, 3 de cada 100 personas tienen menos de 15 años y 6 de cada 100 entre 15 a 19 años⁹.

En relación a la participación política de las mujeres, no se ha logrado alcanzar el 20% de cuota mínima de participación establecido por la Ley Electoral de 1996, en su artículo 32. Según datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral, en las últimas elecciones generales del 2013, un 20% de los puestos en el senado son ocupados por mujeres y de los puestos en la cámara de diputados un 15% son mujeres. A nivel departamental sólo una mujer accedió al cargo de Gobernadora y sólo el 8% de los municipios paraguayos es gobernado por una mujer.

La violencia de Género es un problema que puede incluir asaltos o abuso sexual, prostitución forzada, explotación laboral, violencia física y sexual contra trabajadoras sexuales, infanticidio femenino, feminicidio, trata de personas, violaciones sexuales durante períodos de conflictos armados, ataques contra personas basadas en sus opciones sexuales.

Según la estadística policial, del 2012 en el Paraguay los niveles de violencia doméstica¹⁰ se manifiestan a través de distintos hechos delictivos, como son: el homicidio doloso, la tentativa de homicidio, la lesión corporal, la coacción sexual, la tentativa de coacción sexual y violencia familiar. Al momento de registrar los casos que involucran la violencia en contra de la mujer, la Policía Nacional separa la violencia doméstica de la violencia intrafamiliar, donde la primera es la perpetrada por personas que tienen algún nivel de parentesco con la víctima, sin importar el espacio físico donde se comete el delito; mientras que la segunda es la que se genera al interior de la casa de la víctima. Al hacer una discriminación por relación de parentesco entre la víctima y el agresor, indica que, en el 58,45% de los casos de violencia familiar intervenidos por la policía, fue el concubino (788) el responsable de la agresión; el 12,61% de los casos reportó a los hijos (170) como responsables; mientras que en el 6% de las intervenciones el responsable fue el esposo (85) de la víctima; y en otro 6% fue el padre (83) de la víctima. En la lista de agresores y en porcentajes poco significativos aparecen los abuelos, cuñados, hermanos, el nieto, los primos y sobrinos, las ex parejas y el hermano.

Los resultados de una reciente Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar, desarrollada en los últimos meses del año 2013¹¹, señalan que: 1 de cada 5 personas sufrió violencia intrafamiliar; 1 de cada 4 personas vivió hechos violentos en su niñez dentro de la casa y el 63% de las personas que sufrieron violencia física no superaron los 9 años de escolaridad. Así mismo las mujeres sufrieron violencia física tres veces más que los hombres, y en cuanto a violencia psicológica, dos veces más que los hombres

⁹ Fondo de Población de las Naciones Unidas, Embarazos adolescentes en Paraguay: un reto para el logro del Desarrollo, Asunción 2013.

¹⁰ Ley N° 1.600/00 contra la violencia doméstica que establece las normas de protección para toda persona que sufra lesiones, maltratos físicos, psíquicos o sexuales por parte de uno de los integrantes del grupo familiar.

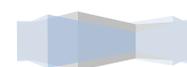
¹¹ Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar basada en Género, 2013. Ministerio de la Mujer. Asunción, Paraguay.

I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Dado el rol rector del Ministerio de la Mujer, sus intervenciones estratégicas involucran directamente a las instituciones públicas del Paraguay, buscando impactar en la mejora de la posición y condición de todas las mujeres del país. En una segunda instancia, y como medida de acción compensatoria para cubrir la demanda y necesidad de cobertura/atención de las mujeres que se encuentran en situación de violencia, el MINMUJER, interviene en materia de protección de los derechos de las mismas. Por tanto las poblaciones beneficiarias se clasifican en dos grupos bien definidos, a saber: i) instituciones públicas y su funcionamiento; y ii) mujeres en situación de violencia basada en género y trata de personas.

A continuación se presentan las tablas correspondientes a la población potencial y objetivo, de cada uno de estos grupos. Para una mayor comprensión, y atendiendo a que la estructura presupuestaria del año 2014 coincidía con la estructura organizacional se expone la información de la siguiente manera:

VICEMINISTERIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN						
Identificación de la Población potencial						
Intervención Estratégica	Acciones	Identificación de la Población Potencial	Cant Instituciones	Cantidad funcionariado potencial		
				Mujeres	Hombres	Total
1) Rectoría en materia de género y transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas nacionales.	Asistencia técnica y transferencia metodológica a instituciones para la promoción de la perspectiva de género en las políticas públicas.	Instituciones del Ejecutivo, Legislativo y Judicial; de nivel central, departamental y municipal.	63			
	Creación y fortalecimiento de mecanismos de género a nivel departamental y local	Gobernaciones y municipalidades del país (*)	270			
	Promoción de la plena participación política y social de las mujeres	Mujeres que pudieran acceder a estructuras de poder y en cargos de toma de decisiones.	No se cuenta con un número definido para población potencial ya que todas las mujeres mayores de 18 años pueden ser pasibles de elegir y ser elegidas, promoviendo el cumplimiento de la Ley con respecto al porcentaje de participación de las mujeres en cargos de decisión.			
	Promoción de la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas con perspectiva étnica, interinstitucional, multisectorial e integral con enfoque de derechos y no discriminación.	Instituciones y organizaciones que trabajan por y para las mujeres indígenas (**)	29			
2) Instancia normativa y de derechos que promueve una ciudadanía plena, el ejercicio igualitario de los derechos, la inclusión social, política, económica y cultural de las mujeres.	Seguimiento de proyectos de ley con perspectiva de género y derechos humanos	Comisiones del Congreso Nacional	28			
3) Coordinación y articulación de acciones con instancias públicas y privadas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, propiciando la participación y el empoderamiento de todas las mujeres	Promoción del acceso a los recursos económicos y al trabajo de las mujeres.	Mujeres en edad de trabajar (***)		2.800.312	0	2.800.312
Fuentes: *OPACI						
** 17 INSTITUCIONES y 12 ONG QUE ABORDAN LA TEMÁTICA INDÍGENA						
*** EPH 2013						



VICEMINISTERIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Identificación de la Población Objetivo						
Intervención Estratégica		Identificación de la Población Objetivo	Cantidad instituciones	Cantidad funcionariado		
				Mujeres	Hombres	Total
1) Rectoría en materia de género y transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas nacionales.	Asistencia técnica y transferencia metodológica a instituciones para la promoción de la perspectiva de género en las políticas públicas	Instituciones del Ejecutivo, Legislativo y Judicial; de nivel central, departamental y municipal.	13			
	Creación y fortalecimiento de mecanismos de género a nivel departamental y local	Gobernaciones y municipalidades del país	133			
	Promoción de la plena participación política y social de las mujeres	Mujeres que pudieran acceder a estructuras de poder y en cargos de toma de decisiones.	3 (partidos políticos)	200	0	200
	Promoción de la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas con perspectiva étnica, interinstitucional, multisectorial e integral con enfoque de derechos y no discriminación	Instituciones y organizaciones que trabajan por y para las mujeres indígenas	6	500	120	620
2) Instancia normativa y de derechos que promueve una ciudadanía plena, el ejercicio igualitario de los derechos, la inclusión social, política, económica y cultural de las mujeres.	Seguimiento de proyectos de ley con perspectiva de género y derechos humanos	Comisiones del Congreso Nacional	14			
3) Coordinación y articulación de acciones con instancias públicas y privadas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, propiciando la participación y el empoderamiento de todas las mujeres	Promoción del acceso a los recursos económicos y al trabajo de las mujeres	Mujeres del área urbana y rural.	0	7.560	-	7.560



Viceministerio de Protección a los Derechos de las Mujeres

Identificación de la Población potencial							
Intervención Estratégica	Identificación de la Población Potencial	VBG			TRATA		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
1. Prevención de la VBG y la Trata de Mujeres.	Población paraguaya. (*)	3.380.696	3.329.034	6.709.730	3.380.696	3.329.034	6.709.730
2. Atención integral a mujeres en situación de violencia basada en género y a las afectadas por la trata de personas.	Mujeres en situación de violencia basada en género.(**)	676.139	0	676.139	No se cuenta con registros y fuentes que informen fehacientemente acerca de la población potencial		
3. Protección a las mujeres en situación de violencia basada en género, sus hijos e hijas y a las afectadas por la trata de personas, en los albergues transitorios.		676.139	0	676.139			
4. Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de las alianzas estratégicas con instituciones especializadas en el abordaje de la violencia basada en género y la trata de personas.	Funcionariado de instituciones públicas capacitados en el abordaje de la violencia basada en género y trata.(***)	156	39	195	156	39	195
5. Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal del MINMUJER.	Personas del Min. Mujer capacitadas/os.	100	93	193	100	93	193

(*) Fuente: EPH 2013.

(**) Se estima que 1 de cada 5 mujeres sufre violencia intrafamiliar

(***) Se considera un mínimo de 15 personas funcionarias de al menos 13 instituciones capacitadas, tanto para VBG y TM.



Viceministerio de Protección a los Derechos de las Mujeres

Identificación de la Población Objetivo							
Intervención Estratégica	Identificación de la Población Objetivo	VBG			TRATA		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
1. Prevención de la VBG y la Trata de Mujeres.	Población paraguaya.	Se encuentra planificado pero no cuantificada la población objetivo.					
2. Atención integral a mujeres en situación de violencia basada en género y trata de personas.	Se subdivide por tipo de servicio brindado:						
2.1 Centro de Referencia	Mujeres afectadas por la trata de personas (víctimas primarias y secundarias).				60	0	60
2.2 SEDAMUR	Mujeres en situación de violencia a nivel nacional.	2.400	0	2.400			
2.3 Cuatro CRM (Canindeyú, Amambay, Alto Paraná y Boquerón)	Mujeres en situación de violencia, con sus hijos e hijas, en Canindeyú, Amambay, Alto Paraná y Boquerón y zonas aledañas.	1.440	0	1.440	54	6	60
2.4 Línea 137 y llamadas en los CRM	Mujeres en situación de violencia o trata que solicitan asesoramiento especializado a través de llamadas.	10.000	0	10.000	No se encuentra planificado en el POA 2014.		
3. Protección a las mujeres en situación de violencia basada en género, sus hijos e hijas y a las afectadas por la trata de personas, en los albergues transitorios.	Se subdivide por tipo de atención:						
3.1 Casa para mujeres en situación de violencia "Mercedes Sandoval"	Mujeres en situación de violencia albergadas (50 Mujeres albergadas con 55 hijas y 70 hijos.)	105	70	175			
3.2 Albergue Trata	Mujeres afectadas por la trata, albergadas.				40	0	40
4. Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de las alianzas estratégicas con instituciones especializadas en el abordaje de la violencia basada en género y la trata de personas.	Personas capacitadas en el abordaje de la violencia basada en género o trata.	850	150	1.000	300	150	450
5. Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal del MINMUJER.	Funcionariado del MINMUJER capacitados.	411	185	596	95	5	100



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad¹²

Esta administración en su compromiso de Gobierno Abierto viene desarrollando iniciativas que involucran y alientan la participación efectiva de todos los sectores de la ciudadanía especialmente de las mujeres, con acciones significativas realizadas con jóvenes como actores determinantes en la construcción del Estado. Así mismo, enmarca sus actividades en los requerimientos de control interno a través de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del País (MECIP).

Las intervenciones del MINMUJER en el ejercicio 2014 estuvieron alineadas—fundamentalmente— con los dos primeros ejes del PND, Paraguay 2030 y el III PNIO 2008-2017. En una primera etapa, y con el propósito de establecer el marco de su actuación para los próximos 4 años de gobierno, el MINMUJER se abocó a desarrollar un proceso de Planificación Estratégica Institucional (PEI) 2014-2018, al tiempo de readecuar su estructura organizacional de manera a cumplir más eficientemente con su objetivo misional. A continuación una síntesis de los principales logros, por eje estratégico de gobierno.

LUCHA CONTRA LA POBREZA: empoderamiento económico de las mujeres

El MINMUJER desarrolló modelos de intervención integral a través de la implementación de proyectos tendientes a lograr el empoderamiento económico de las mujeres, cuyos principales resultados, por tipo de intervención, fueron:

Intervención	Resultado/s
Proyecto “Inserción Laboral de Mujeres” (ALA/UE/MINMUJER) - <i>San Pedro, Caazapá y Canindeyú</i>	2.711 mujeres beneficiarias directas, beneficiando de forma indirecta a 13.555 personas. Apoyo crediticio con fondos rotatorios, de cuya administración se encargan las organizaciones distritales de mujeres que se aglutinan en 148 comités.
Proyecto “Promover competitividad de pequeñas productoras de Stevia y aumentar la exportación del producto” (Instituto Ítalo Latino Americano – IILA) – <i>San Pedro y Alto Paraná.</i>	100 beneficiarias/os de comités mixtos liderados por mujeres; capacitación en técnicas de mejoramiento de cultivo, producción y comercialización del producto; 3 representantes de las mujeres expusieron sus productos en feria Slow Food, Torino, Italia, en el mes de octubre 2014.
Programa de Intervención Social Integral “JAKU’EKE” – <i>Experiencia piloto en Asentamiento Nueva Esperanza, Limpio, Central</i>	148 familias asistidas, de las cuales 98 hogares están constituidos por jefatura femenina. El 99% de la población cuenta con documentación de identidad gestionada y 30 mujeres accedieron a cursos de formación para su empoderamiento y en emprendedurismo (mujeres lideresas formadas para monitoras del Programa).
Proyecto “Fortalecimiento y ampliación de capacidades productivas de la comunidad Indígena Chaidi”	20 familias recibieron materiales para la construcción de instalaciones y los insumos para la cría de cabras; capacitaciones técnicas en Producción y en Liderazgo Comunitario, Seguridad Alimentaria, Género e interculturalidad; diversificada la producción de alimento de origen proteico y aumento del ingreso familiar, garantizando la seguridad alimentaria.

¹²En este apartado se expondrán los principales logros de la entidad, que serán ampliados en el capítulo Anexo 1.

CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO: rectoría, acciones compensatorias y protección de los derechos de las mujeres

El MINMUJER promueve la instalación y el fortalecimiento de los mecanismos de género (unidades en la estructura organizacional institucional que impulsan acciones para la igualdad entre mujeres y hombres) en los tres poderes del Estado. Se logró instalar en: la Secretaría de Acción Social (SAS), la Secretaría Nacional de Deporte (SND), la Secretaría Nacional de la Vivienda y del Hábitat (SENAVITAT) y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS). Otros resultados en el marco del rol de rectoría fueron:

- Agenda de género en 25 instituciones del Poder Ejecutivo.
- Instancias de coordinación y articulación de acciones creadas en las 17 gobernaciones y 253 municipalidades (mecanismos de género con diversas denominaciones Secretarías de la Mujer de la Gobernación, Secretarías de la Mujer de la Municipalidad, Secretaría de Género y Juventud, y/o Tercera edad).
- Realizada la transversalización de la perspectiva de género en dos Políticas Nacionales: De Riesgo y Protección Civil y de Cambios Climáticos, además en los siguientes documentos: Plan Nacional de Desarrollo, Paraguay 2030, Plan de Salud Sexual y Reproductiva, Plan Nacional Estratégico de Respuesta al VIH-SIDA y Manual de Transversalización de la Perspectiva de género en las Políticas Públicas.

El MINMUJER en su labor de articulación y facilitación del acceso a las mujeres a los diferentes servicios, mediante convenios con el Crédito Agrícola de Habilitación y Fundación Microsol ha otorgado créditos a mujeres productoras rurales, a jóvenes mujeres y varones productores rurales y a mujeres a estado de vulnerabilidad socioeconómica del departamento Central por Gs 24.701.877.270; con más de 13.134 operaciones de créditos. Actualmente se cuenta con la Ley Marco de Políticas Públicas para mujeres rurales aprobado por la Cámara Senadores.

- **Atención integral a mujeres en situación de violencia basada en género (VBG)**

Un logro muy importante, en este aspecto, es el que tiene que ver con los avances para la habilitación de un albergue transitorio “Casa para las Mujeres” en situación de VBG en la ciudad de Curuguaty, construido con apoyo de la Itaipú Binacional, y en convenio con la Gobernación del Departamento de Canindeyú.

Por otro lado, los servicios brindados por el MINMUJER, entre los que se encuentran: la atención integral con información y asesoramiento jurídico, social y psicológico para casos de violencia basada en género y trata, en los servicios centrales (Servicio de Apoyo a la Mujer –SEDAMUR- y Centro de Referencia para víctimas de trata) y los 4 Centros Regionales de las Mujeres en las ciudades de Filadelfia, Pedro Juan Caballero, Ciudad del Este y Curuguaty; la protección en casos de riesgo en las 2 Casas para Mujeres (“Mercedes Sandoval” para violencia basada en género y Albergue transitorio para víctimas de trata); las atenciones telefónicas realizadas mediante el Sistema Operativo de Seguridad para mujeres en situación de violencia doméstica e intrafamiliar – Línea 137 “SOS MUJER”; y el Programa de Reinserción Social de Casos de Trata, alcanzaron a cubrir a 20.625 personas. En este número están incluidas las capacitaciones y jornadas de sensibilización realizadas en las temáticas de violencia basada en género y trata de personas.

- **Campaña “Noviazgo sin Violencia”**

La mencionada campaña fue realizada por el MINMUJER a través de 16 talleres en 8 colegios de Asunción y 1 en el interior del país durante los meses de septiembre y octubre del 2014, con el objetivo de detectar y prevenir situaciones de violencia durante el noviazgo y sensibilizar a la población juvenil para una relación de pareja saludable de manera a incidir en la cultura patriarcal. Se logró sensibilizar a más de 1.000 jóvenes.

PARAGUAY EN EL MUNDO: participación y cumplimiento de compromisos internacionales

En el marco de este eje de gobierno, el MINMUJER se destacó a nivel internacional por la elaboración y presentación, en tiempo y forma, de informes país, sobre cumplimiento de compromisos en instancias

Viceministerio de Protección a los Derechos de las Mujeres

Beneficiarios/as Efectivos/as							
Productos Estratégicos	Identificación del Beneficiario/a	TRATA					
		Meta 2014			Avance 2014		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
1. Prevención de la Trata de Mujeres.	Actores institucionales y población en general.	Se encuentra planificado pero no cuantificado la población objetivo.			741	185	926
2. Atención integral a las mujeres afectadas por la trata de personas.	Mujeres afectadas por la trata de personas (victimas primarias y secundarias).	60	0	60	26	0	26
3. Protección a las mujeres afectadas por la trata de personas, en los albergues transitorios.	Mujeres afectadas por la trata de personas (victimas primarias y secundarias).	40	0	40	28	0	28
4. Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de las alianzas estratégicas con instituciones especializadas en el abordaje de la trata.	Personas capacitadas en el abordaje de la violencia basada en trata de personas.	300	150	450	553	138	691
5. Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal del MINMUJER.	Funcionariado del MINMUJER capacitados.	95	5	100	9	0	9

(*) Población meta no cuantificada en el POA 2014.

Beneficiarios/as Efectivos/as							
Productos Estratégicos	Identificación del Beneficiario/a	VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO					
		Meta 2014			Avance 2014		
		Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
1. Prevención de la VBG de Mujeres. (*)	Actores institucionales y población en general.				1.064	266	1.330
2. Atención integral a mujeres en situación de violencia basada en género.	Mujeres en situación de violencia basada en género en los siguientes servicios:	820.171	0	820.171	2.167	0	2.167
2.2 SEDAMUR	Mujeres en situación de violencia a nivel nacional.	820.171	0	820.171	2.167	0	2.167
2.3 Cuatro CRM (Canindeyú, Amambay, Alto Paraná y Boquerón)	Mujeres en situación de violencia basada en género con sus hijos e hijas, en las citadas localidades.	1.386	164	1.550	3.458	0	3.458
2.4 Línea 137 y llamadas en los CRM	Mujeres en situación de violencia que recurren a llamadas. (**)	10.000	0	10.000	12.132	639	12.771
3. Protección a las mujeres en situación de violencia basada en género, sus hijos e hijas.	Mujeres con hijos/as menores en situación de violencia albergadas en la Casa para mujeres "Mercedes Sandoval"	105	70	175	71	32	103
4. Fortalecimiento de las capacidades técnicas y de las alianzas estratégicas con instituciones especializadas en el abordaje de la violencia basada en género.	Personas capacitadas en el abordaje de la violencia basada en género.	850	150	1.000	2.013	1.376	3.389
5. Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal del MINMUJER.	Funcionariado del MINMUJER capacitados.	411	185	596	105	18	123

(*) Actividad no prevista en el POA 2014.

(**) Datos estimados en cuanto a llamadas realizadas por hombres 5% del total recibido.

II.3 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Se presentan los indicadores de Recursos Humanos en forma de ecuación indicando la cantidad de funcionarias y funcionarios profesionales, en cuanto a sexo, la cantidad de personal femenino capacitado y que cuentan con puestos ejecutivos, indicando las cantidades en el numerador y en el denominador según las fórmulas de cálculo.

Recursos Humanos					
Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Numerador	Denominador	%	Avance en %
Porcentaje de Profesionales de la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos	(Número de profesionales/Total de recursos humanos)*100	71	193	100	36,8
Porcentaje de Personal Femenino que trabaja en la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos.	(Número total de personal femenino/Total de recursos humanos)*100	100	193	100	51,8
Porcentaje de Personal Femenino Capacitado en Relación al Total de Recursos Humanos	(Número total de personal femenino capacitado /Total de recursos humanos)*100	30	193	100	15,5
Porcentaje de Personal Femenino en Cargos Gerenciales en Relación al Total de Recursos Humanos	(Número total de personal femenino que ocupa cargo gerencial /Total de recursos humanos)*100	24	193	100	12,4

Fuente: Datos proveídos por la Dirección de Gestión de Personas

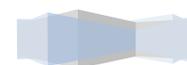
II.4 Principales Indicadores del Sector al cual se aboca la Entidad

Se presenta información general sobre los sectores que atiende el MINMUJER, adecuando los requerimientos de información conforme al quehacer y realidad institucionales, a saber:

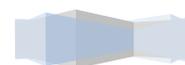
i) Sector Protección Social

➤ *Servicios de protección de los derechos de las mujeres*

Composición y Costo de los servicios de protección de los derechos de las mujeres				
Servicio	Tipo de asistencia o cobertura	Costo anual por tipo de servicio	Cantidad de Mujeres atendidas 2014	Costo promedio anual de atención por cada mujer
SEDAMUR	Social	147.755.400	2.167	349.840,99
	Psicológica	244.845.900		
	Jurídica	190.188.700		
	Personal de apoyo (Asist.,Recepc, técn.seguridad)	120.315.416		
	Combustibles	20.000.000		
	Serv. Básicos	35.000.000		
	Otros gastos	-		
	TOTAL	758.105.416		
Línea SOS	Social, psicológica y jurídica	227.500.000	12.139	18.741,25



Centro de Referencia para mujeres víctimas de trata	Social	45.500.000	43	7.207.100,33
	Psicológica	136.500.000		
	Jurídica	52.000.000		
	Derivaciones	-		
	Personal de apoyo (asist. Técn)	61.644.115		
	Combustibles	4.261.199		
	Serv. Basicos	10.000.000		
	Otros gastos	-		
	TOTAL	309.905.314		
Casa para mujeres Mercedes Sandoval	Social	91.000.000	103	4.089.008,96
	Psicológica	45.500.000		
	Jurídica	-		
	Personal de apoyo (Cocin.Chofer, Limp.,adm, asist., parv.segur.)	227.500.000		
	Alimentación	36.167.923		
	Medicamentos	-		
	Combustibles	8.000.000		
	Servicios Basicos	13.000.000		
	Otros gastos	-		
	TOTAL	421.167.923		
Albergue transitorio para trata de mujeres (Asunción)	Social	-	28	5.899.041,00
	Psicológica	-		
	Jurídica	39.000.000		
	Personal de apoyo (limp., cocin, segur. Coord.)	85.800.000		
	Alimentación	24.111.949		
	Combustibles	4.261.199		
	Servicios Basicos	12.000.000		
	Otros gastos	-		
	TOTAL	165.173.148		
Centro Regional de las Mujeres de Alto Paraná	Social	-	546	447.876,63
	Psicológica	45.500.000		
	Jurídica	45.500.000		
	Personal (Coord, Adm, Limp, Chofer)	136.500.000		
	Combustibles	9.000.000		
	Serv. Básicos	7.937.142		
	Otros gastos	103.500		
	TOTAL	244.540.642		



Centro Regional de las Mujeres de Canindeyú	Social	45.500.000	730	556.768,00
	Psicológica	45.500.000		
	Jurídica	45.500.000		
	Personal (Coord, Adm, Limp, Chofer)	253.500.000		
	Combustibles	7.400.000		
	Serv. Básicos	8.937.142		
	Otros gastos	103.500		
	TOTAL	406.440.642		
Centro Regional de las Mujeres de Amambay	Social	45.500.000	498	673.776,39
	Psicológica	45.500.000		
	Jurídica	45.500.000		
	Personal (Coord, Adm, Limp, Chofer)	182.000.000		
	Combustibles	8.000.000		
	Serv. Básicos	8.937.142		
	Otros gastos	103.500		
	TOTAL	335.540.642		
Centro Regional de las Mujeres de Boquerón	Social	45.500.000	279	1.196.919,86
	Psicológica	45.500.000		
	Jurídica	45.500.000		
	Personal (Coord, Adm, Limp, Chofer)	179.400.000		
	Combustibles	9.000.000		
	Serv. Básicos	8.937.142		
	Otros gastos	103.500		
	TOTAL	333.940.642		
Albergue transitorio, Curuguaty (*)	Social	45.500.000	10	28.863.714,20
	Psicológica	45.500.000		
	Jurídica	45.500.000		
	Personal (Coord, Adm, Limp, Chofer)	148.200.000		
	Combustibles	-		
	Serv. Básicos	3.937.142		
	Otros gastos	-		
	TOTAL	288.637.142		

* El albergue está en proceso de ser habilitado, aún así las profesionales ya están trabajando y realizan derivaciones a la Casa Mercedes Sandoval

➤ **Asistencia Técnica**



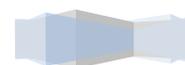
Asistencias brindadas en el marco del Programa Tp2 - Producto 2 "Servicios de protección a las mujeres"					
Tipo de Asistencia	Bien o servicio entregado	Departamento	Distrito	Beneficiarios/as	
				Tipo de Beneficiarios/as	Cantidad
Capacitaciones	Servicios de capacitación sobre el abordaje de la violencia basada en género, derechos de las mujeres, salud sexual a la población en general.	Alto Paraná, Canindeyù, Boqueròn, Amambay, Central, Itapúa, Caaguazù, Concepción, Misiones		Población en general	123
	Capacitación a capacitadores "Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad, Oficiales de Migración, Fiscales y Jueces para Prevenir y Combatir la Trata de Personas, especialmente Mujeres, Niños y Niñas"	Asuncion	Asuncion	Funcionarios/as de instituciones que integran la Mesa Interinstitucional para la prevención y combate de la trata de personas en la Rca. del Paraguay	50
	Capacitación sobre la Ley 1600	Asuncion	Asuncion	Funcionarios/as de la Defensoría del Pueblo	15
	Capacitación sobre trata de personas	Amambay, Boquerón y Ñeembucu	Pedro Juan Caballero/Filadelfia	Actores/as claves de las instituciones	121
	Fortalecimiento de Mesa Interinstitucional para la prevención y combate de la trata de personas	Caaguazú, Caazapá, Alto Paraná Itapúa Misiones, Canindeyú y Asunción	Caaguazu/Caazapa/Ciudad del Este/Encarnación/San Juan/Curuguaty/Asuncion	funcionarios/as de instituciones que integran la Mesa Interinstitucional para la prevención y combate de la trata de personas	200
	II Seminario Internacional en la Investigación Penal de la Trata de Personas	Asuncion	Asuncion	Integrantes de la Mesa Interinstitucional para la prevención y combate de la trata de personas	100
	Capacitación sobre trata de personas, abordaje.	Asuncion	Asuncion	funcionarios/as de la Terminal de Ómnibus	21
	Capacitación secuencial sobre trata de personas	Central	Villa Elisa	Funcionarios/as y oficiales de policía que prestan servicio en la Línea SOS Mujer 137	9
Asistencia Técnica	Asistencia técnica al personal que presta servicios especializados a mujeres en situación de violencia y trata	Canindeyù, Alto Paraná, Boqueròn, Amambay	Curuguaty, Ciudad del Este, Filadelfia, Pedro Juan Caballero.	Personal que brinda servicios especializados	3.389
Acciones de prevención y difusión.	Obra teatral "Damas de Honor"	Central, Asunción, Alto Paraná		Población en general	1.330
Orientación	Denuncias recepcionadas sobre posible caso de trata de personas (*)	Asuncion	Asuncion	Familiares de Mujeres en posible situación de trata de personas	18

(*) Las denuncias recibidas fueron derivadas al Ministerio Público para las investigaciones pertinentes

Sensibilización en materia de trata de personas	Seminario Internacional "Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad, Oficiales de Migración, Fiscales y Jueces para Prevenir y Combatir la Trata de Personas, especialmente Mujeres, Niños y Niñas", realizado en Asunción Y Ciudad del Este.	Asuncion/ Alto Parana	Asuncion/ Ciudad del Este	Funcionarios/as de Fuerzas de Seguridad, Oficiales de Migración, Fiscales y Jueces	220
	Seminario - Taller por el Día Internacional de la Mujer	Asuncion	Asuncion	Integrantes de la Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT)	20
	Encuentro de Diagnóstico de la situación actual sobre la Violencia Basada en Género y Trata de Mujeres en el Departamento de Caaguazú	Caaguazú	Cnel Oviedo	Integrantes de la Coordinación Departamental de Consejales/as y representantes de instituciones públicas y privadas	39
	Charla de sensibilización sobre violencia de género, intrafamiliar y trata de personas	Asuncion	Asuncion	Funcionarios/as del Frigorífico San Pedro de Tablada.	44
	Charla de sensibilización sobre violencia de género, intrafamiliar y trata de personas, .	Asuncion	Asuncion	funcionarios/as del Frigorífico San Pedro de la ciudad de Limpio	39
	Charla de Sensibilización con mujeres damnificadas sobre trata de personas	Asuncion	Asuncion	Mujeres damnificadas y estudiantes de Trabajo Social de la UNA	17
	Charla sobre trata de personas	Central	San Antonio	Mujeres del Proyecto IKATU, Ñandejara oiche ndive de la Fundación Santa Librada	34

ii) Sector Seguridad

➤ *Llamadas Línea SOS 137*



LLAMADAS 137					
Mes	Servicios efectivos prestados	Llamadas Abandonadas	Llamadas Equivocadas	Llamadas Indebidas (bromas)	Total de Llamadas
Enero	262	341	190	105	898
Febrero	265	313	179	113	870
Marzo	227	408	202	161	998
Abril	219	353	209	57	838
Mayo	226	410	246	358	1.240
Junio	172	517	272	90	1.051
Julio	215	459	218	46	938
Agosto	273	431	243	91	1.038
Septiembre	438	416	217	73	1.144
Octubre	363	342	196	64	965
Noviembre	497	393	204	61	1.155
Diciembre	414	393	167	34	1.008
Total	3.571	4.776	2.543	1.253	12.143

iii) Sector Productivo

➤ Asistencia Técnica

Asistencia Brindada en el marco del programas Tp 2 - Producto 1 "Servicios entregados para la igualdad y no discriminación"									
Tipo de Asistencia	Bien o servicio entregado	Depto.	Distrito	Asentamiento	Beneficiarios/as				
					Tipo de Beneficiarios/as	Cantidad	Mujeres*	Hombres*	Total
Servicio de atención integral para promover la autonomía económica, física y política de las mujeres.	Asistencia Técnica a pequeñas productoras de ka'a he'e para el empoderamiento económico a través de generación de ingreso, manejo de cultivo y organización, producción, para mejorar la selección y el secado. Entrega de herramientas, máquinas forrajeras, equipos de informática, tanque de agua. Formación técnica a mujeres y hombres en la promoción en el mercado local e italiano.	Alto Paraná y San Pedro	Itakyry, Gral. Resquin	Chino Cué y San Vicente.	Mujeres productoras	45	40	5	45
	Programa de intervención social integral Jakueke" para empoderar a las mujeres hacia una mayor inclusión social, económica y de ciudadanía en los territorios del Programa Tekoha de la SAS.	Central	Limpio		Familias rurales / mujeres emprendedoras	148	145	3	148
Asistencia Técnica a mujeres de comunidades indígenas	Capacitación en género e interculturalidad, liderazgo comunitario, utilización de los equipos veterinarios para la sanización de cabras en el marco del proyecto "Cria de cabras para comercialización de leche y carne (entrega de 40 cabras a las familias de la comunidad).	Alto Paraguay		Comunidad Chaidi	Familias indígenas	40	30	35	65
Asistencia Brindada en el marco del programa Tp 3 - Proyecto ALA									
Servicio de atención integral para promover la autonomía económica, física y política de las mujeres.	Asistencia Técnica y seguimiento, cursos de formación	San Pedro, Caazapá y Canindeyú	San Pedro: Cruce Liberación, Yataity del Norte, Chore, Villa del Rosario, Itacurubi del Rosario, Gral. Aquino, Lima, Gral. Resquin; Caazapá: Caazapá, San Juan Nepomuceno, Tavai, Avai, 3 de Mayo, Buena Vista; Canindeyú: Villa Ygatimi, Jasy Kañy, Yvypta, Curuguaty.		Mujeres rurales emprendedoras	2.711	2.711	-	2.711

*INCLUYE TODOS LOS RANGOS DE EDADES.

Asistencia Brindada en el marco de las transferencias realizadas									
Tipo de Asistencia	Bien o servicio entregado	Departamento	Distrito	Asentamiento	Beneficiarios/as				
					Tipo de Beneficiarios/as	Cantidad	Mujeres*	Hombres*	Total
Capacitación	Conocimiento para la formación en la gestión y organización de nuevas empresas, mejora de las ya existentes y aumento de la productividad de las mismas.	Central	Aregua	Asentamiento Ebenezzer	Mujeres y hombres	50	43	7	50
Capacitación para el desarrollo de la capacidad de autogestión y autonomía de las mujeres.	Provisión de 40 ganado vacuno, en su mayoría preñadas, en alimento para los animales.	Boquerón	Filadelfia	Comisión de Mujeres de la Comunidad ENLHET - Cacique Mayeto.	Mujeres	62	62	-	62

*INCLUYE TODOS LOS RANGOS DE EDADES.

➤ **Asistencia Monetaria**

Asistencia monetaria				
Institución	Concepto del aporte	Monto (en Guaraníes)	Departamento	Distrito
Fundación Sor María Mirtha Paredes	Apoyo económico para el Diseño y Ejecución del curso denominado "Creación de Micro y Pequeña Empresa con enfoque de género"	75.000.000	Central	Aregua (Asentamiento EBENEZER)
Fundación Guaraní	Apoyo económico para el desarrollo del Proyecto "Fortalecimiento de la producción familiar a través de la cría y engorde de ganado vacuno"	265.000.000	Boquerón	Filadelfia (Comunidad de mujeres Cacique Mayeto)

Obs: Todos los grupo 800

iv) Sector Infraestructura

➤ **Construcciones Varias**

Construcción de obras				
Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Distrito	Localidad
Construcción de Depósito para acopio de Ka'a he'e	2	Depósito	Itakyry- Gral. Resquin	Chinocué-San Vicente

Observación: el proyecto se ejecutó con financiación externa de la cooperación IILA y se encargó de la provisión de insumos para la construcción de la infraestructura que alberga la producción y acopio de la materia prima.



III DESAFÍOS FUTUROS

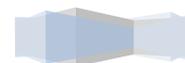
El MINMUJER ratifica su compromiso de avanzar en la consecución de una sociedad justa e igualitaria, para ello se propone desarrollar, entre otros¹³:

- Estrategias de inserción de la perspectiva de género en las políticas sectoriales con ejes de prioridad de reducción de pobreza, empleo decente y productivo, trabajo doméstico igualitario, agricultura familiar y seguridad en el Paraguay, en concordancia con el PND 2014-2030, que cuenta con objetivos transversales orientados a reforzar de manera integral y transversal cada una de las políticas y lineamientos, siendo uno de ellos “Igualdad de oportunidades”.
- Agenda legislativa que impulsa la sanción de leyes sobre no discriminación, sobre el abordaje integral de la violencia basada en género, trabajo doméstico, salud sexual y reproductiva, participación electoral, seguridad ciudadana, políticas específicas para mujeres rurales.
- Promoción de espacios de participación de las mujeres indígenas en sus propias comunidades y con el Estado para la definición de procesos de políticas públicas desde sus cosmovisiones.
- Intersección de género, ruralidad, etnicidad, ciclo de vida, pobreza, discapacidad en el abordaje de políticas públicas para grupos más vulnerables y de crecimiento económico inclusivo.
- Creación y fortalecimiento de los mecanismos de género, sus estrategias de institucionalización, asignaciones presupuestarias y de recursos, así como su interacción con la sociedad civil.
- Impulsar abordajes que se ponen en relieve los nuevos temas emergentes y más globalizados como las políticas de cuidado, corredores migratorios, la investigación y el uso de la tecnología, la comunicación y la información.
- Afianzar los espacios de seguimiento de los compromisos internacionales en los niveles de gobierno central, departamental y local.
- Contar con datos estadísticos desagregados por sexo en todas las áreas que permitan demostrar las brechas de género y la formulación de políticas públicas.
- Obtener una encuesta sobre el uso del tiempo y una política de cuidado.
- Incorporar el abordaje de la violencia basada en género y de la trata de mujeres y niñas, como ejes específicos en todas las políticas públicas como condición indispensable para el desarrollo de las mujeres y el ejercicio de sus derechos.

A continuación se presenta una tabla o cuadro con el compromiso de la institución para el ejercicio siguiente, identificando los productos, las metas y sus unidades de medida.

Desafíos Futuros		
Productos Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida
Promoción y control en materia de políticas públicas con perspectiva de género	626	instituciones
Servicio de atención integral a mujeres	29.896	mujeres

¹³En concordancia con el Informe Nacional Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995): Cuarta Sección: Nuevas Prioridades. Ministerio de la Mujer. Abril, 2014.



ANEXO I

➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

Tipo 2: Programas de Acción

Programa 1: Políticas Públicas para la Igualdad y No Discriminación de Mujeres

Producto: Servicios entregados en el marco de la igualdad y no discriminación.

1. **RECTORÍA EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO: i.i.) Modelos de intervención integral:**

El MINMUJER ha propiciado el desarrollo e implementación de modelos de intervención que propugnen un verdadero empoderamiento de las mujeres y de las comunidades atendidas, en donde se apuntala e impulsa el trabajo y progreso de las mujeres jefas de hogar, preferentemente. En esta línea, se destacan las siguientes iniciativas:



1) **Programa de intervención social integral “JAKU’EKE” relacionado al empoderamiento de las mujeres, ideado y liderado por el MINMUJER**

Es un Plan Piloto cuya primera experiencia se situó en la ciudad de Limpio, Asentamiento Nueva Esperanza, y que tuvo por objetivo una mayor inclusión social, económica y ciudadana de las mujeres, en los territorios sociales donde se implementa el Programa TEKOHHA¹⁴ de la SAS. Estuvo abocado a instalar mecanismos de gerenciamiento para que acciones concretas interinstitucionales y ofertas públicas, articuladas y brindadas, sirvan como modelos de intervención en terreno. Este emprendimiento está en total sintonía con el Programa “Sembrando Oportunidades”, y dirigió sus esfuerzos hacia zonas urbanas con proyección a otros asentamientos del Departamento Central donde se instalarán procesos de empoderamiento de las mujeres en el marco de la capacitación, la formación profesional inicial, el emprendedurismo y la participación comunitaria.

Acciones realizadas y resultados

Para este piloto, el Programa TEKOHHA donó 148 terrenos en el asentamiento Nueva Esperanza. Las personas beneficiadas con los títulos de propiedad sumaron 98 mujeres jefas de hogar, de las cuales 28 eran madres solteras.

¹⁴Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Poblacionales Urbanos o Suburbanos



INTERVENCIONES en el marco del programa nacional “Sembrando Oportunidades”

El Poder Ejecutivo ha declarado como prioridad nacional del Gobierno la reducción de pobreza, para lo cual creó el Programa “Sembrando Oportunidades” (Decreto No 291/2013).

Este programa tiene como objetivo propiciar las condiciones para que las familias en situación de pobreza y pobreza extrema logren aumentar sus ingresos laborales y garantizar el acceso a los servicios sociales.

En el marco del Programa, se coordina y articula a los diferentes niveles, administración central, gobiernos departamentales y municipales. Igualmente participan de diversas iniciativas organizaciones de la sociedad civil y empresas.

Los 4 emprendimientos productivos y de generación de ingresos del MINMUJER, que se configuran en modelos de intervención, están insertos en el Programa Sembrando Oportunidades.

La ejecución, el monitoreo, la evaluación y la sistematización de la intervención se realizó de manera conjunta entre el MINMUJER y la SAS, Programa TEKOKA, ya citado; convenio mediante.

A través de la articulación con diferentes instituciones públicas se logró el desarrollo social integral de la comunidad, dado que fueron atendidas las necesidades de formación con la realización de cursos de formación profesional no tradicionales para mujeres y hombres; de documentación con la expedición de cédulas y certificados de nacimiento; de salud con la atención de la salud familiar; de agricultura familiar con el asesoramiento para instalación de huertas para autoconsumo, para mejora de suelo y reciclaje; de generación de ingresos con la concesión de microcréditos o créditos solidarios para microemprendimientos; entre otros.

2) Proyecto "Promover competitividad de pequeñas productoras de Stevia y aumentar la exportación del producto"

Proyecto llevado a cabo en el marco del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de la Mujer y el Instituto Ítalo Latino Americano (ILLA) para promover un sector agrícola prioritario y originario del Paraguay, con énfasis en la igualdad de género y empoderar a las mujeres rurales en situación de pobreza, productoras de Ka'aHe'e (Stevia Rebaudiana Bertoni), a través del mejoramiento de la producción y comercialización del producto y su promoción en el mercado local e italiano. Beneficiarias: 3 organizaciones de mujeres, de las localidades de Alto Paraná: Itakyry – Asentamiento Chino Cué; y San Pedro: Gral. Resquín – San Vicente.

Acciones realizadas y resultados

La intervención se encuentra asentada en los departamentos de San Pedro y Alto Paraná en los cuales se trabajó con comités identificados, capacitándolos y fortaleciéndolos. Se suministró un equipo informático completo a cada grupo de beneficiarias (3 grupos), se les capacitó en técnicas de cultivo (aumento producción, respeto normas de calidad), se les proveyó de viveros y secaderos comunitarios. También se realizaron capacitaciones y transferencias de tecnología para el uso de la Stevia a empresas gastronómicas paraguayas. El total de beneficiarios/as suman 100 personas aglutinadas en comités mixtos, liderados por mujeres. 3 representantes de las mujeres emprendedoras expusieron sus productos en la Feria Internacional realizada en Torino, Italia en el mes de octubre de 2014.

Entre las dificultades encontradas es dable mencionar las carencias de infraestructura y de servicios básicos de las comunidades donde se asentó el proyecto.

Acciones para consolidar el logro: Alianzas estratégicas con institutos de gastronomía que utilicen el producto Stevia en la preparación de alimentos, con los cuales se pueda convenir para que impartan capacitaciones en elaboración de postres. Apertura del mercado local e internacional.

3) Proyecto “Fortalecimiento y ampliación de capacidades productivas de la comunidad Indígena Chaidi”

La comunidad indígena Chaidi de Alto Paraguay está conformada por 20 familias (120 personas), siendo la actividad principal la producción agropecuaria y la recolección de alimentos del monte para la sobrevivencia. Mediante un acuerdo interinstitucional se pretendió colaborar con la diversificación de la producción de alimento de origen proteico, a través de la cría de cabras y al mismo tiempo, mejorar el ingreso familiar y garantizar la seguridad alimentaria posibilitando el empleo de recursos y la mano de obra disponible, fortaleciendo el trabajo asociativo y comunitario. Las instancias que llevaron a

adelante este emprendimiento fueron: el MINMUJER, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Comunidad Chaidi del Pueblo Ayoreo, y la Gobernación departamental.

Acciones realizadas y resultados

Se proveyeron materiales para la construcción de instalaciones y los insumos para la cría de cabras; se realizaron capacitaciones técnicas en Producción y en Liderazgo Comunitario, Seguridad Alimentaria, Género e interculturalidad; se articuló con el MAG el trabajo de un especialista en este rubro. Total de beneficiarios/as 120 personas.

Acciones para consolidar el logro: Que la comunidad se apropie del proyecto y diversifique su productividad.

i.ii) ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS LEGISLATIVOS EN EL MARCO NORMATIVO

El MINMUJER, además, acompañó el proceso legislativo en Proyectos de Ley priorizados en materia de igualdad y derechos humanos de las mujeres, atento a una agenda legislativa, tales como:

- Proyecto de Ley para Trabajo Doméstico
- Proyecto de Ley Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres basada en asimetrías de género.
- Proyecto de Ley de Políticas Públicas para Mujeres Rurales.
- Proyecto de Ley Contra toda forma de discriminación.
- Proyecto de Ley de Salud Sexual Reproductiva y Materno Perinatal.
- Proyecto de Ley que modifica el Código Electoral para incrementar la participación política de las mujeres.
- Proyecto de Ley que aumenta la edad mínima para contraer Matrimonio.
- Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana.
- Manifiesto de Mujeres Rurales entregado al Congreso Nacional.

i.iii) ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS:

En este marco, el MINMUJER ha impulsado fuertemente procesos de trabajo cuyos resultados fueron:

- Plan de acción en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana con el Ministerio del Interior.
- Conformación de la Mesa de Trabajo Interinstitucional sobre Género y Salud- METIG.
- 6 Planes Operativos Anuales de direcciones dependientes del MAG con perspectiva de género
- Proceso de Construcción del Manual de Políticas Públicas con Perspectiva de Género para la revisión de Planes, Programas, Proyectos y dependencias del MAG / FAO.
- Proceso de incorporación de la perspectiva de género en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, con la STP y el apoyo de ONU Mujeres.
- Acciones conjuntas para la implementación del Plan de Acción de la Resolución N° 1325 de las Naciones Unidas, con el Ministerio de Defensa Nacional.
- Proceso de empoderamiento de mujeres a través del turismo conjuntamente con la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).
- Plan Indígena sobre seguridad alimentaria. Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Pueblos Indígenas.
- Propuesta para la promoción de la participación plena y efectiva de las mujeres indígenas con perspectiva étnica, interinstitucional, multisectorial e integral con enfoque de derechos y no discriminación, elaborada y consensuada con 210 mujeres indígenas de 7 pueblos de la Región Occidental.

- Documento de investigación realizada para la participación e inclusión de las mujeres en los niveles de decisión.

Tipo 2: Programas de Acción

Programa 2: Políticas Públicas para la Protección de los Derechos de las Mujeres

Producto: Servicios de protección de los derechos de las mujeres

I. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

El MINMUJER ha dado continuidad a los esfuerzos por la erradicación de la violencia basada en género. En ese sentido, fortaleció acciones de articulación con diferentes entidades para la provisión de servicios integrales más completos a las mujeres que se encuentran en esta situación. Dos ejemplos de estos avances, tienen que ver con el **trabajo conjunto realizado con Facilitadores Judiciales**, presentes en todo el país, realizando capacitaciones y acciones de sensibilización en materia de abordaje de la violencia, y, con **profesionales juristas de la Universidad del Pacífico, para patrocinio gratuito**.

Los servicios que presta el MINMUJER son:

- Información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar y de género.
- Atención integral (sicológica, legal y social) a mujeres en situación de violencia basada en género o trata, y orientación socioeducativa a mujeres que sufren algún tipo de discriminación.
- Derivación a instituciones involucradas (Salud Pública, Comisaria local, Juzgado de Paz, Defensoría Pública, Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, Ministerio Público, etc.), tanto a nivel central como en los Centros Regionales de las Mujeres de Filadelfia, Boquerón; Pedro J. Caballero, Amambay; Curuguaty, Canindeyú; Ciudad del Este, Alto Paraná.
- Protección y atención integral brindadas a mujeres y a sus hijos e hijas en los albergues transitorios Casa para mujeres en situación de violencia “Mercedes Sandoval”, y el correspondiente a trata de mujeres.
- Atención y orientación a través de la Línea SOS 137, a mujeres y hombres, las 24 horas, sobre hechos de violencia doméstica e intrafamiliar.

Entre los resultados más destacables de este programa se mencionan:

- **Mujeres (y varones¹⁵) que acuden a los servicios del MINMUJER reciben atención.** Las mujeres en situación de violencia o trata son acompañadas y asesoradas permanentemente bajo la observancia y el cumplimiento de protocolos de intervención; además reciben orientación y asistencia psicológica y jurídica con relación Ley 1600 y son derivadas a las instituciones correspondientes.
- **Las capacitaciones realizadas y las campañas de prevención de la violencia basada en género y la trata de personas**, tanto a nivel central como en los departamentos donde están asentados los Centros Regionales de las Mujeres.

En este sentido, se ha puesto énfasis en desarrollar un **programa de capacitación/formación dirigido a funcionarios/as de instituciones públicas a nivel nacional y ciudadanía en general** con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta en la prevención, atención, protección y reintegración de las mujeres en situación de violencia y trata, brindando información sobre las políticas estatales y ejes temáticos para la prevención, atención y protección.

¹⁵En la Línea SOS 137 se registran llamadas de hombres, igualmente, en otros servicios del interior del país se registraron consultas y denuncias sobre hechos de violencia.

También se desarrolló la **campaña “Noviazgo sin violencia”** dirigida a jóvenes de la EM de Central y una capacitación realizada en el departamento de Amambay; y **diversas acciones de sensibilización a nivel central y local en conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra la mujer (25 de noviembre).**

En materia de prevención, es oportuno reconocer la limitación con que se trabaja al no contar con datos estadísticos suficientes e integrados, manejados por todas las instituciones que forman parte del círculo de atención. Un avance muy significativo en ese sentido fue el lanzamiento, a inicios del ejercicio 2014, de los **resultados de la Primera Encuesta Nacional sobre Violencia Intrafamiliar y Doméstica**¹⁶, cuyo objetivo fue obtener información efectiva, que permita contar con elementos de análisis, y a través de los mismos, diseñar y definir políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, más acordes con la realidad y los objetivos del desarrollo humano y social del país y la región. Los datos obtenidos nos dan una imagen de la situación a nivel nacional. Dichos resultados, entre otros, fueron: 1 de cada 5 personas sufrió violencia intrafamiliar; 6 de cada 10 personas viven en pareja; 1 de cada 4 personas vivió hechos violentos en su niñez dentro de la casa; 63% de las personas que sufrieron violencia física no superaron los 9 años de escolaridad; 88,9% de las mujeres que reportaron haber sufrido violencia física intrafamiliar, lo padecieron “más de una vez” en comparación con los hombres que lo sufrieron en un 11,1%.

- El **fortalecimiento interinstitucional** a través de las distintas actividades realizadas tanto a en los CRM como a nivel central, y en este caso, una que merece especial atención es la reactivación de la Mesa Interinstitucional de Lucha contra la Violencia Basada en Género, con nuevos actores.
- Los **avances realizados para la validación del Plan Nacional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas** y las capacitaciones realizadas sobre aplicación de la Ley Integral de Trata, con énfasis en zonas de frontera.
- Un logro muy importante, en este aspecto, es el que tiene que ver con **los avances para la habilitación de un albergue transitorio “Casa para las Mujeres” en la ciudad de Curuguaty**, construido con apoyo de la ITAIPÚ Binacional, y en convenio con la Gobernación del Departamento de Canindeyú.

El programa de protección de los derechos de las mujeres, alcanzó cubrir a 20.625 personas, tanto en materia de capacitación y sensibilización para la prevención, así como en atención integral y protección.

Es dable destacar que el presente programa fue objeto, durante el ejercicio de referencia, de Evaluación por parte del Ministerio de Hacienda; por lo que el MINMUJER está pendiente de recepcionar los resultados del mismo con el propósito de fortalecer la oferta de servicios que brinda.

Tipo 3: Programas de inversión

Programa 10: Fortalecimiento institucional para la Lucha contra la Violencia y la Trata de Personas

Proyecto 4: Atención y protección a víctimas de la VBG y TMN

CONVENIO N° 4500015285/2010 - SMPR/ITAIPU

El proyecto ITAIPÚ fue constituido para fortalecer a la institución en el desarrollo y ejecución de sus funciones misionales, gran parte de las acciones citadas precedentemente fueron posibles gracias a la colaboración financiera de la citada entidad.

Las metas determinadas para el proyecto y sus principales resultados fueron:

- Apoyo presupuestario para el fortalecimiento institucional y el mantenimiento del servicio público disponible para mujeres en situación de violencia y a las afectadas por la trata de**

¹⁶Se la denomina “primera encuesta” porque es la primera experiencia en el territorio nacional que utiliza el sistema de indicadores estandarizados a nivel regional, desarrollado por el Instituto CISALVA, de la Universidad del Valle (Colombia).



personas, especialmente de mujeres y niñas, a nivel central y en las oficinas regionales, principalmente Canindeyú y Alto Paraná

En este marco, se apoyaron los servicios centrales como SEDAMUR (para el caso de mujeres en situación de VBG) y el Centro de Referencia (para mujeres afectadas por la TP) y se fortalecieron los brindados en los CRM del interior del país con la formación de las profesionales contratadas para los mismos.

Con el proyecto fue posible mejorar la oferta de servicios públicos de atención principalmente en los Centros Regionales de Curuguaty y Ciudad del Este, posibilitando también la mejora de los demás CRM en Pedro Juan Caballero y Filadelfia, a través de la contratación de profesionales encargadas de las áreas de Psicología, Derecho y Trabajo Social; igualmente se intensificaron las acciones de prevención de la VBG y la TM con la realización de capacitaciones y jornadas de sensibilización. Algunos datos y resultados en cifras se presentan a continuación:

Número de Mujeres y Hombres capacitados/as									
Capacitaciones	Ciudad del Este		Filadelfia		Curuguaty		Pedro Juan Caballero		Totales
	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	
Enero							19	8	27
Febrero	68	12		9			166	16	271
Marzo	529	4			70	48	75	32	758
Abril	72	83					9	4	168
Mayo	291	168					34	9	502
Junio	357	38	92	17					504
Julio	217	166					145	78	606
Agosto	1.103	329	48		32		175	156	1.843
Setiembre	1.017	78	88	51			521	379	2.134
Octubre	710	399			112	80	273	108	1.682
Noviembre	351	181	172	49	112	80	273	108	1.326
Diciembre	279	123	42		22	17	45		528
Total	4.994	1.581	442	126	348	225	1.735	898	10.349
Mujeres	7.519								
Varones	2.830								
	10.349								

ii) Construcción de albergues en Canindeyú y Alto Paraná

El proyecto contempló la ampliación del servicio de protección a mujeres en situación de violencia basada en género y trata con la construcción de albergues transitorios asentados en las ciudades de Curuguaty (Canindeyú) y Ciudad del Este (Alto Paraná). Ya en el ejercicio 2013 iniciaron las obras de construcción para el primer albergue. Al cierre del ejercicio 2014 las obras se encuentran en proceso de habilitación. En cuanto al albergue para Ciudad del Este, el mismo se encuentra en etapa de aprobación de planos. Se espera que para el siguiente ejercicio (2015) se pueda avanzar con esta programación.

iii) Empoderamiento económico de mujeres en situación de vulnerabilidad

En el mes de julio de 2014 se realizó una transferencia a la Fundación Guaraní para la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de la Producción Familiar a través de la cría y engorde de ganado vacuno. Dicho proyecto benefició a 62 (sesenta y dos) mujeres de escasos recursos conformadas por una Comisión de Mujeres de la Comunidad de la parcialidad indígena de "Cacique Mayeto" del Distrito de Filadelfia, Dpto. de Boquerón, en su mayoría conformada por mujeres solteras, jefas de hogar.



Tipo 3: Programas de inversión**Proyecto 4: Promoción de la Igualdad de oportunidades para las Mujeres****PROYECTO PROMOCIÓN DE INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES - DCI-ALA/2011/22871**

A través del **Proyecto “Inserción Laboral de Mujeres” (ALA/UE/MINMUJER)**, financiado por la Unión Europea, durante el año 2014 se logró la ejecución del saldo disponible del primer desembolso. En ese sentido, su principal logro fue el apoyo a otra iniciativa que se circunscribe dentro de los **modelos de intervención integral**.

El citado proyecto tiene por objetivo impulsar las iniciativas productivas de mujeres rurales, proporcionando medios que posibilitan a las mismas obtener e incrementar sus ingresos para contribuir a la seguridad alimentaria y a obtener autonomía en la administración de sus recursos económicos. Se desarrolló en los departamentos de San Pedro, Caazapá y Canindeyú, mediante la suscripción de convenios interinstitucionales con gobiernos locales. Durante el año 2014 se realizó el seguimiento y monitoreo a los 148 comités conformados y se identificaron 4 nuevos comités de mujeres para la implementación de proyecto en Alto Paraguay. Total de familias beneficiadas en forma directa 2.711 mujeres, y en forma indirecta más de 13.000 personas. Este emprendimiento incluyó un estudio de sostenibilidad y cuenta con una sistematización de la experiencia. Se destaca el trabajo de articulación interinstitucional con el MAG, y la proyección del proyecto, para el ejercicio 2015, a los departamentos de Alto Paraguay, Misiones y Paraguari.

A modo de antecedentes se describen las acciones realizadas y resultados (ejercicio 2013)

Se asesoró y acompañó a los comités de mujeres productoras para su gestión asociativa y para la realización de estudios de factibilidad económica sobre rubros productivos de la agricultura familiar. Se ejecutaron los procesos de elaboración, análisis y aprobación de proyectos productivos presentados. También se apoyó a los comités en la organización de asambleas, las cuales se realizan con la participación de mujeres representantes y lideresas de las organizaciones/comités.

Otro logro del Proyecto ALA, obtenido en el año 2013, con alto impacto y acciones en el año 2014 fue la realización de la **Primera Encuesta Nacional sobre Violencia Intrafamiliar y Doméstica**. El lanzamiento y la presentación de los resultados fue realizada a inicios del 2014 con amplia cobertura de los medios y la presencia de autoridades nacionales, representantes de la sociedad civil y el público en general.

El proyecto ALA cuenta además con otros **componentes que durante el año 2014 no han podido ejecutarse** debido a que no hubo desembolso de fondos. Estos componentes se trasladan al siguiente periodo y son:

- Insumos para una política pública de cuidado.
- Mejorada la capacidad institucional para la aplicación de las TIC en las políticas de igualdad de oportunidades.



ANEXO II

➤ Transferencias

Transferencias						
Programa Presupuestario	2: Políticas públicas para la protección de los derechos de las mujeres (Tp2 - Programas de Acción)					
Objeto del Gasto	Entidad Beneficiaria	Plan Financiero	Ejecución	%	Resultado Obtenido	Medio de Verificación
842	Sor María Mirtha Paredes	75.000.000	75.000.000	100	Mujeres y hombres con competencias orientadas a la gestión y organización de nuevas empresas, mejora en las empresas existentes, aumento de la productividad, nuevos/as emprendedores con enfoque de género.	Informe escrito, imágenes fotográficas de los talleres realizados.

Transferencias						
Programa Presupuestario	10: Fortalecimiento institucional para la lucha contra la violencia y la trata, 4: Atención y protección a víctimas de la VBG y TMN (ITAIPU 4500015285) (Tp3 - Programas de Inversión)					
Objeto del Gasto	Entidad Beneficiaria	Plan Financiero	Ejecución	%	Resultado Obtenido	Medio de Verificación
842	FUNDACION GUARANÍ	265.000.000	265.000.000	100	Desarrollo de la capacidad de autogestión y autonomía de mujeres organizadas a través de la cría y engorde de ganado y la comercialización en forma conjunta. 62 mujeres beneficiadas en forma directa y 250 personas beneficiadas en forma indirecta. En su mayoría mujeres jefas de hogar y en algunos de los casos fueron víctimas de violencia basada en género.	Informe escrito, imágenes fotográficas

ANEXO III

➤ Glosario de términos

A

ACCIÓN AFIRMATIVA (POSITIVA): Son medidas específicas de carácter temporal y transitorio implementadas a favor de las mujeres, con la finalidad de modificar situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto a los hombres y hacer efectivo el derecho constitucional a la igualdad. Tales medidas deben ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso.

ANDROCENTRISMO: sistema de pensamiento que, pese a su supuesta neutralidad, se refiere esencialmente a los hombres como sujetos sociales de poder, y define a las mujeres como objetos complementarios de los hombres. Es una concepción que genera un modelo de organización social jerárquico, puesto que toma como referencia universal al hombre y establece una jerarquía de éste con respecto a la mujer, en la que ésta se encuentra subordinada; este modelo asocia al hombre con la «Razón» de orden superior, y a la mujer con la «Naturaleza» de orden inferior.

AUTONOMIA DE LAS MUJERES (CEPAL): refiere a tres pilares de la igualdad de género y la ciudadanía paritaria, son la autonomía económica, física y en la toma de decisiones. **La autonomía económica** implica la capacidad de las mujeres para generar ingresos propios y controlar los activos y recursos. **La autonomía física** refiere a la capacidad de las mujeres de ejercer el control sobre el propio cuerpo y se expresa en dos dimensiones: a) la violencia de género y, b) el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres. **La autonomía en la toma de decisiones** implica participación plena de las mujeres en las decisiones que afectan su vida y a su colectividad. La autonomía de las mujeres en la vida privada y pública garantiza el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos.

B

BRECHAS DE GÉNERO: Son medidas específicas que permiten evidenciar, caracterizar y/o cuantificar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, así como verificar sus transformaciones, en un contexto socio-histórico determinado. Proporcionan información *observable* de la desigualdad y *evidencian* el cambio y/o la persistencia de las desigualdades observadas en indicadores socioeconómicos importantes

C

CIUDADANÍA PLENA: la “*capacidad de autodeterminación, de expresión y representación de interés y demandas, así como de pleno ejercicio de los derechos políticos individuales y colectivos*” (Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001). Es imposible pensar en una ciudadanía plena y en su producto colectivo, la democracia, sin que al menos una proporción significativa de los y las ciudadanas puedan ejercer efectivamente sus derechos y desarrollar plenamente sus capacidades. Por tanto, pensar y comprender la ciudadanía desde una perspectiva de género puede propiciar la negociación de procesos de cambio que funcionen para mejorar las vidas de mujeres y hombres.

CIUDADANÍA PLENA DE LAS MUJERES: considera dos niveles del ejercicio ciudadano que son importantes para el ejercicio de la ciudadanía plena femenina. El primero de ellos, la “ciudadanía formal, consistente en la positivización de derechos y deberes políticos, circunscritos en todos los Estados a la nacionalidad, tales como el derecho de sufragio, el ser elegido para desempeñar cargos públicos, tomar parte en partidos y movimientos políticos, y hacer uso de los mecanismos de participación ciudadana, entre otros. Y la “ciudadanía sustantiva” referida al contenido de los derechos, a su ejercicio por medio de los espacios tradicionales y no tradicionales, y al contar con mecanismos administrativos, judiciales y políticos para su realización.

D

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: son parte de los derechos humanos y su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción. El Estado debe garantizar que toda persona pueda: 1) decidir cuántos hijos/as va a tener; 2) decidir el espaciamiento de los hijos/as; 3) controlar su comportamiento sexual según su propia forma de ser, sentir y pensar sin tener miedo o vergüenza; y 4) estar libre de enfermedades y deficiencias que interfieran con sus funciones sexuales y reproductivas

DESAGREGACIÓN DE DATOS POR SEXO: es un medio de conocer cuál es la posición de mujeres y hombres en todos los espacios mediante la recogida y desglose de datos, y de información estadística por sexo. Permite un análisis comparativo de cualquier cuestión, teniendo en cuenta las especificidades del género y visibilizar la discriminación y desigualdad existente entre hombres y mujeres.

DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO: ejercida contra las mujeres por el hecho de ser mujeres es un hecho socio-político, y no natural, que debe ser enfrentado a través de respuestas políticas y sociales que tengan incidencia en la esfera pública y en la privada. La discriminación explica que las mujeres vean muy a menudo mermadas sus oportunidades de acceso y disfrute de derechos ciudadanos, como la seguridad, y que sufran abusos específicos, como la violencia machista.

Tomar en consideración el género, junto a otros factores de discriminación, como la edad, la etnia, la condición migratoria, o la orientación sexual, supone reconocer las desigualdades existentes entre hombres y mujeres (dentro de una ciudadanía diversa) y sus impactos en el acceso efectivo a los derechos de ciudadanía. El género es el factor troncal que atraviesa a los demás factores de discriminación

E

EMPODERAMIENTO: proceso por el que las personas adquieren el conocimiento, las habilidades y la actitud para analizar críticamente sus propias situaciones y dar los pasos adecuados para mejorarlas.

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES: como un proceso de cambio mediante el cual las mujeres aumentan su acceso a los mecanismos de poder en orden a actuar para mejorar su situación. Según la plataforma de Beijing “refiere al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder, así como la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres, y el fortalecimiento de sus propias potencialidades y capacidades”. Las ventajas del empoderamiento de las mujeres no solo tienen que ver con la justicia y con los derechos de las mujeres, sino que también hacen referencia a una puesta en práctica del propio proceso de desarrollo. Es fundamental en el proceso de transformación de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

Existen varias traducciones para este término que viene de la palabra inglesa *Empowerment*: habilitación y autonomía de las mujeres, emancipación de las mujeres, potenciación del papel de las mujeres, creación de las condiciones para la plena participación de las mujeres en la sociedad o para el pleno ejercicio de sus derechos.

EQUIDAD DE GÉNERO: el término equidad alude a una cuestión de justicia: es la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad; se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. En el ámbito laboral el objetivo de equidad de género suele incorporar medidas diseñadas para compensar las desventajas de las mujeres.

ESTEREOTIPOS: conjuntos de creencias o imágenes mentales muy simplificadas y con pocos detalles acerca de un grupo determinado de gente que son generalizados a la totalidad de los miembros del grupo. El término suele usarse en sentido peyorativo, puesto que se considera que los estereotipos son creencias lógicas que sólo pueden ser desmontadas mediante la sensibilización, la reflexión y sobre todo la educación.

F

FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA: Evidencia social que, con variaciones, se presenta en la mayoría de los países del mundo, con independencia de su grado de desarrollo y hace referencia a la creciente proporción porcentual de mujeres entre los colectivos más pobres. También se refiere al aspecto específico de género que adquiere la pobreza femenina y que prolonga su duración y dificulta su superación.

G



GÉNERO: refiere a prácticas, valores, costumbres, actitudes y expectativas que la sociedad –y no la naturaleza –asigna de forma diferenciada a cada uno de los sexos. Es la forma en que todas las sociedades determinan las funciones, actitudes, valores y relaciones que conciernen a los hombres y a las mujeres. Mientras el sexo hace referencia a los aspectos biológicos que se derivan de las diferencias sexuales (macho xy - hembra xx), el género hace referencia a una construcción cultural (masculino –femenino). Es utilizado para explicar el carácter no natural sino construido de la discriminación y de las desventajas de las mujeres al momento de ejercer derechos y las oportunidades.

Así, el género debe ser comprendido como una construcción social, cultural, psicológica e histórica del significado de lo masculino y lo femenino en función al sexo. Estos significados son transmitidos a través de los mecanismos procesos de socialización en una determinada sociedad. Los roles y funciones que la sociedad asigna a lo femenino y lo masculino, En base a las diferencias entre los sexos, éstas se convirtieron en desigualdad y subordinación social, política, económica y sexual

GOBIERNO ABIERTO: Es el nuevo paradigma de la gestión pública. Es la forma de relacionarse entre la Administración Pública y la ciudadanía, que se caracteriza por el establecimiento de canales de comunicación y contacto directo entre ellos. Consta de tres pilares: transparencia, participación y colaboración (co-creación de valor público). Busca la colaboración de las y los ciudadanos y servidores públicos en el desarrollo de los servicios que se prestan y la comunicación eficaz de todo lo que se decide y se hace de forma abierta y transparente.

I

IGUALDAD DE GÉNERO: supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban ser iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan del sexo con el que han nacido. Implica la idea de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES: Se fundamenta en el principio de igualdad y se refiere a la necesidad de corrección de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en nuestras sociedades. Constituye la garantía de ausencia de cualquier barrera discriminatoria de naturaleza sexista en las vías de participación económica, política y social de las mujeres.

INDICADOR: herramienta que se utiliza para identificar la presencia de un fenómeno o problema, describir sus características, medir su magnitud identificar los cambios que se producen en el fenómeno por la intervención de diversos factores. Así, los indicadores miden el grado de avance y el logro de metas, objetivos y actividades de los proyectos o programas. La construcción de un indicador es un proceso cuya complejidad puede variar desde el simple conteo directo de casos, hasta el cálculo de proporciones, tasas o índices.

INDICADOR DE GÉNERO: permite evidenciar, caracterizar y/o cuantificar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, así como verificar sus transformaciones, en un contexto socio-histórico determinado. Proporcionan *observables* de la desigualdad y *evidencian* el cambio y/o la persistencia de las desigualdades observadas. La información de base para la construcción de indicadores de género es la desagregación por sexo de la información, ya que la variable “sexo” nos permite relacionarla con otras variables. Para el análisis e interpretación de las variables de género es necesario utilizar la perspectiva de género, en la medida que es la que permite relacionar los datos sobre la situación y posición de hombres y mujeres con los roles de género, lo que exige tener formación específica y herramientas concretas sobre cómo hacerlo. Los indicadores de género son especialmente relevantes en las fases de diagnóstico y evaluación de las políticas públicas, aún que son importantes para todo el ciclo de la planificación e implementación de éstas.

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: proceso mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se insertan en los procesos y procedimientos regulares y pasan a formar parte de las normas institucionales.



M

MAINSTREAMING DE GÉNERO: Consiste en integrar y/o transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas sociales. Ubica los temas de género entre las prioridades de las agendas para que en todos los procesos, programas y políticas, y en todas las áreas y fases de trabajo, la atención a la inequidad de género esté estratégicamente ubicada entre las prioridades para la superación de la desigualdad. Es un proceso que implica nuevas formas de concebir las actuaciones políticas, trata de impregnar el conjunto de políticas y programas con la perspectiva de género, la cual permite conocer la situación y posición, necesidades e intereses de mujeres y hombres en las diferentes esferas de la vida, y a través de ellas poder corregir las desigualdades detectadas. Supone el replanteamiento de los procesos y prácticas políticas haciendo visibles las relaciones y roles de género. Más que integrar a las mujeres en un proceso de desarrollo social, político o económico dado, trata de construir un nuevo modelo que modifique las relaciones de poder basadas en la subordinación de las mujeres. Para ello, es necesario iniciar un proceso de cambio social y estructural, que requiere su tiempo y que implica importantes desafíos en la concepción de las políticas, en las instituciones responsables, en la administración de los recursos y en las relaciones interpersonales.

Existen diversas traducciones del término anglosajón «mainstreaming de género». Las más utilizadas son: Transversalización de la perspectiva de género y enfoque Integrado de género

N

NECESIDADES PRÁCTICAS DE GÉNERO: Son las necesidades inmediatas, materiales, básicas que surgen en el contexto de roles asignados de género. Tiene que ver con las condiciones de vida de las mujeres, se plantea en términos de acceso a los recursos y están ligadas a las necesidades básicas. Para muchas mujeres, éstos incluyen necesidades asociadas a sus roles por género como madres y cuidadoras, tales como agua, alimento, salud, etc. Actuar sobre ellas mejora la situación de las mujeres, (disminuye la carga de trabajo) pero no contribuye necesariamente a reducir las desigualdades. No cambian los roles de género. Tiende a tratar a hombres y a mujeres como beneficiarios/as. Es una condición necesaria para satisfacer intereses estratégicos.

NECESIDADES ESTRATEGICAS DE GÉNERO: Tienen que ver con la posición de subordinación que ocupan mujeres en relación a los hombres. Se plantean en términos de acceso y control de los recursos y beneficios. Son los cambios a largo plazo requeridos para el avance de la igualdad de género y lograr el empoderamiento de la mujer. Las necesidades estratégicas, también llamadas intereses estratégicos de género, incluyen temas como promover igualdad de derechos o una mayor participación de las mujeres en puestos para tomar decisiones. Posición de las mujeres. Su objetivo es el cambio social, (distribución equitativa de las responsabilidades familiares, autonomía e independencia económica, incremento de las oportunidades de educación y formación, acceso equitativo a puestos de representación, de toma de decisiones y de gobierno, etc.)

Actuar sobre las necesidades prácticas de género, significa transformar las relaciones de desigualdad y las estructuras de subordinación de las mujeres. Permite el empoderamiento de las mujeres promoviendo la participación en la toma de decisiones y convirtiéndolas en agentes activos de su proyecto de vida. Facilita a los hombres construir relaciones más equilibradas e implicarse en ámbitos o aspectos tradicionalmente femeninos como los cuidados o la expresión de los sentimientos. Es una condición imprescindible para garantizar la igualdad y un desarrollo equitativo y sostenible

P

PATRIARCADO: La antropología lo define como un sistema de organización social en el cuál los puestos clave de poder, tanto político como religioso, social y militar, se encuentran, de forma exclusiva y generalizada, en manos de los hombres. El concepto de patriarcado resulta un eje fundamental en la lucha de todo el movimiento feminista, el cuál define el patriarcado como “el poder de los padres: un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres –a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo-determinan cuál es o no el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometidas al varón.”



PERSPECTIVA DE GÉNERO: es una forma de mirar y de pensar los procesos sociales, las necesidades y las demandas; un marco teórico para entender las desigualdades de género y una categoría o herramienta de análisis que incorpora de manera sistemática el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Permite: **i)** Observar de forma sistemática el impacto diferenciado de prácticas, proyectos, políticas y leyes sobre los hombres y las mujeres y sobre las relaciones entre ambos. **ii)** Hacer visible lo que estaba oculto: necesidades, experiencias y abusos que sufren las mujeres, por el hecho de ser mujeres o que les afectan de forma desproporcionada. **iii)** Poner en primer plano los efectos discriminatorios derivados de la asignación de roles y oportunidades y actuar para transformar las causas de dicha discriminación. **iv)** Impulsar la adquisición, tanto individual como colectiva, de los instrumentos necesarios para superar los obstáculos que impiden la igualdad real entre los géneros. **v)** Identificar a las personas como agentes de cambio en su entorno.

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas es posible cuando: concluye un contexto político favorable que expresa la voluntad política al más alto nivel por impulsar el proceso de implementar políticas de igualdad y existe un conjunto de conocimientos e información actualizada y pertinente sobre las brechas de género. Se le considera e integra en las prioridades del gobierno (en términos formales y concretos, entre los cuales está de todas formas, la incorporación en los presupuestos) y Cuenta con una instancia local que pueda impulsar y promover que se cumplan las medidas destinadas a lograrlo.

POLITICAS DE IGUALDAD: acciones para corregir los desequilibrios existentes entre las personas, en razón a su pertenencia a grupos discriminados, excluidos, segregados o marginados, por razones de sexo, raza, pertenencia étnica, religión, entre otros. Considera las diferencias o desigualdades entre los sexos. Están dirigidas a contrarrestar las desigualdades que se asocian con las diferencias sexuales y persiguen lograr la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y evitar las desventajas de acceso a los derechos que sufren las mujeres.

R

RECTORÍA DE GÉNERO: supone asistir a los gobiernos central, departamental y local en la implementación de políticas de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres estableciendo mecanismos adecuados de planificación, seguimiento y evaluación, así como la disponibilidad del presupuesto necesario para su implementación integral.

ROLES DE GÉNERO: conjunto de tareas y funciones que se asignan a mujeres y hombres en una sociedad dada y en un momento histórico concreto. Se establecen en función del sexo, son aprendidos, se estructuran socialmente y están influidos por factores como la clase social, la edad, la etnia, etc. Con base en el sexo, se sigue relacionando a las mujeres con el trabajo reproductivo, y a los hombres con el productivo.

ROL PRODUCTIVO: actividades que generan ingresos personales y para el hogar. Trabajo remunerado, generalmente en el ámbito público. También hay actividades productivas realizadas por mujeres que generan ingresos para la familia y no están remuneradas, como el trabajo en granjas familiares, huertos, etc.

ROL REPRODUCTIVO: actividades que proveen y generan bienes y servicios para el bienestar familiar. Trabajo realizado mayoritariamente por mujeres en el ámbito doméstico (crianza, socialización, garantizar cuidados y afectos, manutención y organización del hogar, etc.). No está valorado socialmente y no se considera trabajo.

S

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: refiere al estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad y la reproducción; no se limita a la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad. Para el ejercicio de la Salud Sexual es fundamental un entorno libre de coerción, violencia y discriminación.

SEGREGACIÓN HORIZONTAL: Concentración del número de mujeres y/o de hombres en sectores y empleos específicos. Es lo que conocemos por “trabajos típicamente femeninos” (secretarías, enfermeras,

maestras...etc.) y “trabajos típicamente masculinos” (mecánicos, conductores...etc.). Como concepto paliativo de esta situación, está el ya visto diversificación de opciones profesionales.

SEGREGACIÓN VERTICAL: Concentración de mujeres u de hombres en grados y niveles específicos de responsabilidad, puestos de trabajo o cargos. Se habla de segregación vertical cuando al mismo nivel de formación y experiencia laboral se opta por la candidatura masculina para los puestos de jefatura y dirección.

SEXISMO: Actitud y conducta jerárquica y discriminatoria respecto de una persona por motivos de su sexo o identidad sexual. Tanto los hombres como las mujeres pueden hacer uso de comportamientos sexistas.

SEXO: Conjunto de características biológicas de las personas, determinadas antes del nacimiento y básicamente inmodificables, que las identifican como hombres o mujeres.

SEXUALIDAD: refiere a la forma en que las personas viven como seres sexuados y se expresan en forma dinámica durante el curso de la vida. Abarca el sexo, el género, la identidad sexual, la identidad de género, el rol de género, la vinculación afectiva, la intimidad, el amor, el erotismo, el placer y la reproducción. Se manifiesta en pensamientos, sentimientos, deseos, fantasías, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. Está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, culturales, históricos, éticos, religiosos, espirituales y legales.

SISTEMA DE GÉNEROS: Conjunto de estructuras socioeconómicas y políticas cuya función es la de mantener y perpetuar los roles tradicionales masculino y femenino, así como lo que tradicionalmente ha sido atribuido a mujeres y hombres.

T

TRABAJO REPRODUCTIVO: El desempeñado generalmente en el ámbito doméstico, no retribuido, cuyo objetivo es garantizar el bienestar físico y psíquico de los miembros del grupo familiar. Comprende las tareas de cuidado del entorno y de las personas, incluidas las personas dependientes.

TRANSVERSALIDAD: método de gestión pública que permite aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito o programa, cuando los objetivos son complejos y traslapan o sobreponen las fronteras organizacionales sectorizadas. En este sentido la transversalidad es un proceso activo de cambio o transformación en las concepciones de un problema público y un método de gestión que requiere una planeación concertada y coordinada entre instituciones, actores u proyectos que comparten objetivos, metas, prioridades y permite generar sinergias para responder con mayor eficacia a los problemas sociales.

La transversalidad de acciones no garantiza la transversalidad de género, en la medida que no “muestra”, no “visibiliza” los efectos diferenciales que este método de gestión pública tendrá sobre mujeres y sobre hombres

TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: (VER MAINSTREAMING DE GÉNERO)

V

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO: Cualquier tipo de violencia, ya sea verbal, psicológica, física o sexual que se ejerce contra una persona en razón de su género y/o en razón de su género o identidad sexual. Dentro de este concepto se contiene el de violencia contra la mujer el cuál se define a su vez como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

LA VIOLENCIA ECONÓMICA: Es la negación al acceso a los recursos básicos control sobre ellos.

LA VIOLENCIA FÍSICA: tiene como característica principal el uso intencional de la fuerza física o un arma para dañar o lesionar a la mujer, no solo refleja la marca dejada en el cuerpo, sino que hace evidentes otras formas de agresiones a las que es sometida una mujer por razón de serlo y que por lo general, ha estado precedidas de otras formas de violencia como son toda forma de control sobre su cuerpo, su sexualidad, su autonomía, y sobre su vida en general.

LA VIOLENCIA SEXUAL: la que implica toda tentativa o consumación del contacto sexual no consentido, o consentido a través del miedo o la amenaza, por la mujer; para consumarlo el agresor puede utilizar la fuerza o el uso de alcohol y otras drogas

LA VIOLENCIA SICOLÓGICA: refiere al conjunto de conductas dirigidas en contra de la mujer con la finalidad de generar agresión, denigrando, humillando, manipulando y modificando la auto estima de las mujeres así como la de su propia imagen. Ataca la dignidad de la persona y es difícil de detectar pues son muy sutiles, pero con el tiempo la someten y afectan profundamente, Ejemplo de esto es ser insultada públicamente, humillada, asustada con intención, amenazada, etc.

